

MUJER Y SUS DERECHOS

AÑOS DE LUCHA

Por M.Sc Miriam Marcano

Un poco de historia, cómo empezó todo

De acuerdo con los resultados de investigaciones arqueológicas y etnográficas realizadas en temas relacionados a las primeras formas de vida social conocidas se remontan a una antigüedad en América de aproximadamente unos 40 mil años. (Vargas 2007). De acuerdo con esta autora, Venezuela en los territorios que hoy conocemos como Falcón y Lara, se encontraron evidencias de poblaciones originarias de aproximadamente unos “14000 años antes de ahora”. A partir de allí queda demostrada la presencia de grupos de cazadores y recolectores en distintas partes de nuestro país y en otros. En estas sociedades quedó demostrado históricamente el papel fundamental de la mujer como agente de producción y mantenimiento de la vida en sociedad, teniendo la ardua tarea de ser las encargadas de recolectar los alimentos, hacer la distribución equitativa de los mismos de forma constante y sostenida para que todos y todas pudieran alimentarse de los frutos de la madre tierra. Los hombres se dedicaban

sobre todo a la caza y la pesca tarea también importante para el mantenimiento de la vida en sociedad, estos se podían alejar de sus entornos inmediatos mientras que a las mujeres les correspondía cuidar de todos en los entornos más cercanos a fin de garantizar la supervivencia de los grupos.

Toda esta forma en la distribución del trabajo hizo que con el transcurrir de los tiempos se fueran fijando y definiendo socialmente las funciones de hombres y mujeres trayendo consigo los estereotipos de “subvaloración del trabajo productivo femenino” (Vargas 2007), que ha influido en la vida de hombres y mujeres, si a esto le sumamos las condiciones fenotípicas donde el más fuerte físicamente hablando se apodera del más débil, ya podemos visualizar las raíces del patriarcado y la discriminación hacia el sexo femenino. También se afirma que “en consecuencia la dominación masculina surge-dicen- como resultado de la necesidad de controlar la reproducción, por lo cual se controlaba a las mujeres por ser ellas las reproductoras” (Estévez

citado por Vargas 2007).

Los grupos cazadores recolectores fueron sucedidos históricamente por sociedades tribales agrícolas, estas aparecen en Venezuela hace

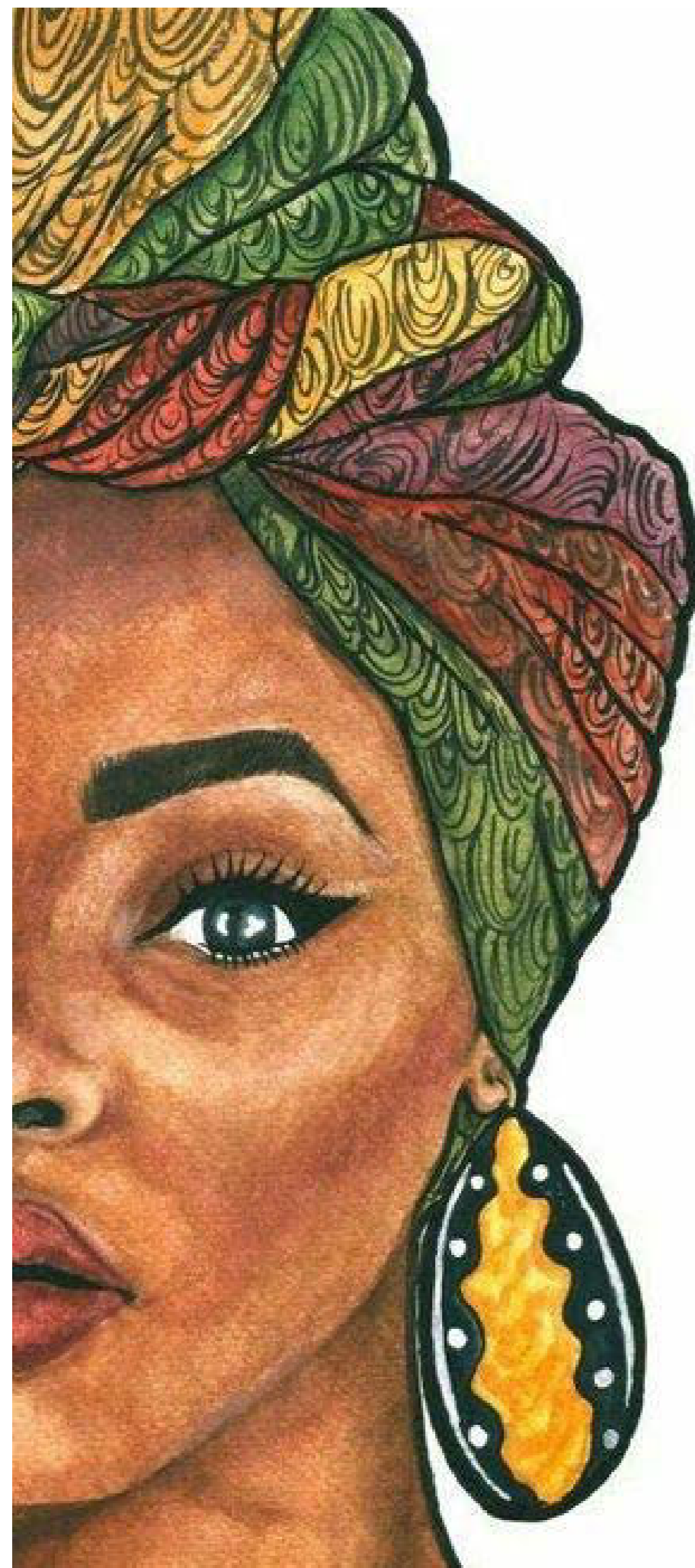
dispersaron rápidamente a diversas comunidades, trayendo consigo la transformación de las sociedades recolectoras cazadoras a prácticas productoras como la

aproximadamente unos 4000 años antes del presente, se estima que iniciaron un proceso de domesticación de ciertas plantas como el ocumo, yuca, maíz y algunas frutas, dando origen a lo que conocemos como la agricultura. Todos estos aprendizajes ancestrales

agricultura y la ganadería (Sanoja 1979).

Este cambio en la forma de obtención de los alimentos repercutió en otros aspectos

fundamentales como la división del trabajo llegando al desarrollo de diversos instrumentos y medios para producir y recolectar los alimentos. El rol





de la mujer en estas nuevas comunidades agrícolas se enfocó en las cosechas, pero no en la siembra, de acuerdo con algunos investigadores, se decía que la agricultura era concebida como la reproducción humana donde el hombre fecunda (siembra) y la mujer reproduce (cosecha) (Vargas 2007). De tal manera que en estas sociedades tribales se fueron generando formas de control, alienación y dominación de las mujeres mediante simbolismos

e ideas místicas para asegurar la reproducción, a través de mitos y ceremonias hasta con ritos de fertilidad y actos para atemorizar a las mujeres (Vargas 1990).

Es de destacar que en los miles de años de vida social las mujeres han tenido un papel protagónico a través del trabajo constante para propiciar y mantener la vida en sociedad, cuidando de otros, creando y construyendo, es tan notorio su participación en las

luchas libertarias y en Venezuela por la defensa de los territorios, sin embargo desde el punto de vista de la historiografía se destacó la participación masculina obviando todos los esfuerzos de las mujeres, solo se han mostrado los casos de algunas que quizá sus participaciones fueron las más notorias y de seguro no fueron las únicas.

El patriarcado

“Es una forma de dominación de las mujeres por parte de los hombres” (Vargas 2007), De acuerdo con lo descrito por la autora se puede definir que las bases de la ideología patriarcal tiene sus orígenes en las sociedades tribales y se jerarquizan en la sociedad colonial, institucionalizada con la aparición de las clases sociales. Así como la discriminación basada en el género representa una forma de desigualdad, también lo es las diferencias de raza, estratificación social y hasta en el acceso a los recursos, tal es el caso de la división del trabajo pues jerarquizando el trabajo se termina jerarquizando también a los seres humanos, en este caso a las mujeres se les han asignado socialmente una serie de roles que potencian las



Miriam Marcano, M.Sc en Ecología del desarrollo humano. Responsable del Programa Atención a niños, niñas y adolescentes con Necesidades Educativas Especiales. Sistema Municipal de Protección y Defensa de NNA del Municipio Libertador. Profesora de la Universidad Popular del Ambiente “Fruto Vivas”.

desigualdades.

Las Luchas de las mujeres por la igualdad en el disfrute pleno de los Derechos Humanos

A partir del siglo XV algunas mujeres comenzaron a alzar su voz para defender los derechos como seres humanos, surgiendo la denominada “teoría de la igualdad o unidad de los sexos” (Peña 2010). Esta teoría tuvo sus orígenes en Europa a finales del siglo

XIV y principios del XV, la cual se extendió hasta la revolución Francesa. Es relevante hacer mención a Christine de Pizán primera mujer que alzó su voz al escribir un libro titulado La Cité des Dames (La Ciudad de las Damas) en torno a la defensa de las mujeres y a sus derechos a la educación.

A finales del siglo XVIII en Francia se proclaman los Derechos del hombre en 1789, dos años después en 1791 se publica la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana, que comenzaba con lo siguiente: ¿Hombre eres justo?, una mujer te hace esta pregunta, dicha Declaración fue redactada y presentada por la activista feminista Olimpia de Gouges ante la Asamblea Nacional



Francesa, quien escribió varias obras teatrales en función de puntualizar la condición de los esclavos. Sus obras siempre fueron a favor de la igualdad del hombre y la mujer con alto sentido revolucionario, haciendo énfasis en la importancia de que la mujer tuviese derecho al voto, a la educación, al trabajo, a hablar en público y hasta

el derecho al divorcio, fue también una precursora de la protección a la infancia y los menospreciados. Olimpia de Gouges fue guillotina el 03 de noviembre de 1793 por defender el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres y por ser leal a sus principios altamente revolucionarios.

En el siglo XIX se obtuvieron

importantes avances en cuanto a los derechos de las mujeres, tal es el caso del sufragio, en 1838 sin restricciones, por primera vez se aprobó el voto femenino con iguales condiciones al masculino en territorio Británico. A mediados de dicho siglo varios países de forma restringida reconocieron una forma de sufragio para las mujeres, empezando por Australia del Sur a partir de 1861. Wyoming fue el primer Estado de EE.UU. en que se instauró el sufragio para mujeres en igualdad de condiciones, aunque no para hombres y mujeres de piel oscura. (García 2013).

En el año 1857 específicamente el 08 de marzo ocurrió un evento que marcó la pauta para la defensa de los derechos de las mujeres al trabajo, con la gran huelga realizada por las obreras de la industria textil quienes exigían se les respetaran y garantizaran condiciones de trabajo más humanas. (SEGOBVER 2019).

En 1889 Paris fue el escenario del Congreso Fundador de la Segunda Internacional socialista donde la dirigente Alemana Clara Zetkin pronuncia su primer discurso en torno a los problemas de las mujeres con solicitudes claras al reconocimiento y la ampliación de los derechos y la protección a las madres e hijos, así como, en los acontecimientos inherentes al desarrollo de sucesos

nacionales e internacionales. Otro escenario de gran importancia fue el celebrado en la conferencia de mujeres en La Haya 1899, siendo el inicio del movimiento antibélico condenando la guerra, dicho movimiento tuvo gran impulso sobre todo a partir del siglo XX, abriendo este nuevo siglo justamente el 25 de marzo de 1911 se produjo un incendio en una fábrica textil de Nueva York donde más de 130 mujeres ofrendan sus vidas pues se habían encerrado como una forma de protesta para reclamar igualdad de derechos laborales en relación con los hombres, este suceso es considerado el surgimiento de la conmemoración de día de la mujer.

En 1913 a finales del mes de febrero justamente antes de que estallara la primera guerra mundial las mujeres rusas celebran por primera vez el Día Internacional de la Mujer, en Europa se celebra por primera vez en 1914 con mítines en contra de la guerra. Para 1917 más de dos millones de soldados rusos habían muerto a consecuencia de la guerra, motivo por el cual las mujeres de ese país vuelven a manifestar para pedir “pan y paz”. Se dice que con estas

expresiones se logró acabar con la monarquía en Rusia, con demostraciones de fuerza de las

mujeres lograron conseguir el derecho al voto y se consideró como un día histórico y trascendental en la lucha de las mujeres por la igualdad.

De acuerdo con el Instituto Iberoamericano de los Derechos Humanos (IIDH 1999), la responsabilidad internacional en el campo de los Derechos Humanos tiene su raíz inicial en la Carta de las Naciones Unidas,

partiendo sobre el principio de la dignidad humana, la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha sido

crucial para evolucionar en la conciencia humana. Los traumas generados por las guerras con violación a todas las formas de derechos humanos, genocidios, asesinatos masivos y otros tantos más dieron pie a que los Estados establecieran lineamientos para el

tratamiento de las personas. Determinando que la primera forma por erradicar esos tratos inhumanos hacia las personas fue a través de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), este instrumento ha sido reconocido mundialmente como la guía para todas las naciones en la lucha por la promoción de los derechos. El derecho a la vida, a la igualdad, a la libertad y la seguridad, a ser libre de discriminación, esclavitud, tortura, al reconocimiento como persona ante las leyes, a la libertad de expresión y de participación política.

La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas fue creada con la finalidad de “supervisar e implementar el sistema de derechos humanos de esta organización” (IIDH 1997), realizando su primera sesión regular en febrero de 1947, instituyendo una convención con mecanismos y medidas para erradicar cualquier forma de menoscabo a las personas. La Asamblea General de la ONU adoptó la Declaración Universal el 10 de diciembre

de 1948. Los Estados y Naciones fueron asumiendo la declaración como derecho internacional consuetudinario convirtiéndola en leyes, por su parte la comisión redactó un instrumento de derechos humanos que posteriormente se dividió en dos pactos o acuerdos, el primero sobre derechos civiles y políticos y el segundo sobre derechos sociales, culturales y económicos.

En 1966 la Comisión de Derechos Humanos adoptó los dos acuerdos por separados y entraron en vigor en 1976 y reciben el nombre de Carta Internacional de Derechos Humanos, a través de estos acuerdos la Comisión busca garantizar derechos específicos, estableciendo obligaciones a los Estados, se crean mecanismos para supervisar su cumplimiento y permite que los individuos soliciten reparaciones por las violaciones de sus derechos. En 1993 se lleva a cabo la Conferencia Mundial sobre los Derechos Humanos en Viena donde los representantes de 171 países adoptaron la declaración asumiendo y enunciando que “Todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están interrelacionados” (IIDH 1997).

En 1975 se celebró en México la primera Conferencia Mundial sobre la mujer, se le conoce también como “Conferencia

Mundial del Año Internacional de la Mujer”, en el marco de la instauración del 08 de marzo como el Día Internacional de la Mujer. La finalidad de la conferencia consistió en tratar temas fundamentales como las mujeres en su realidad cotidiana, con tres objetivos principales:

1. Igualdad de género y eliminación de discriminación por motivos de género
2. Plena participación de las mujeres en el desarrollo y
3. Mayor contribución de las mujeres a la paz mundial.

Con el firme propósito de generar nuevas políticas públicas donde se visibilice un mayor “reconocimiento al género femenino como productor y accionador de cambios” (CNDH 2018). Como un gran resultado de esta Conferencia a finales del año 1985 alrededor de 127 Estados o países ya habían reformado Leyes, así como la generación de mecanismos para atender la situación de la mujer, de igual forma se crearon instancias bien importantes como el Instituto Internacional de Investigación y Capacitación para la Promoción de la Mujer (UINSTRAW) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

Después de la primera Conferencia Mundial se han dado otros encuentros similares: la Conferencia del

Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (Copenhague, 1980), la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (Nairobi, 1985), y la Conferencia de Beijing (1995), de la que se obtuvo como resultado una Plataforma de acción (Plataforma de Beijing), con la firme convicción de establecer las bases y promover la equidad de género, así como, generar los mecanismos que permitan el empoderamiento de las mujeres. En junio del año 2000 se evaluó en Nueva York la plataforma de acción de Beijing (Última en su tipo), se han desarrollado encuentros internacionales donde los Estados discuten

temas relacionados con la problemática de la mujer,

generando acciones concretas para combatir y erradicar la discriminación de la mujer en su cotidianidad. Considerando que se evidencian avances

significativos en torno a la discriminación de la mujer se hace necesario seguir profundizando en la legislación acorde a los derechos violentados, donde no se revictimice a la mujer por ser vulnerada en sus derechos humanos

Datos relevantes que muestran diversas formas de maltrato a la mujer

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) en pro de contribuir en el fortalecimiento, la visibilización y la apropiación de los derechos humanos de las mujeres ha desarrollado una serie de herramientas y acciones dirigidas al conocimiento y empoderamiento que permitan implementar la igualdad de género, para ello ha mostrado datos escalofriantes que revelan como hasta la fecha se siguen presentando vulneraciones a los derechos humanos de las mujeres,

- El 70 % de personas que viven en pobreza son mujeres, en áreas urbanas un 40% de hogares más pobres son conducidos por mujeres.
- El desplazamiento mundial por desastres o cambios climáticos en un 80 % son mujeres y niñas.
- Una mujer es violada en España cada ocho horas.
- La mujer entre 20 y 50 años recibe educación universitaria

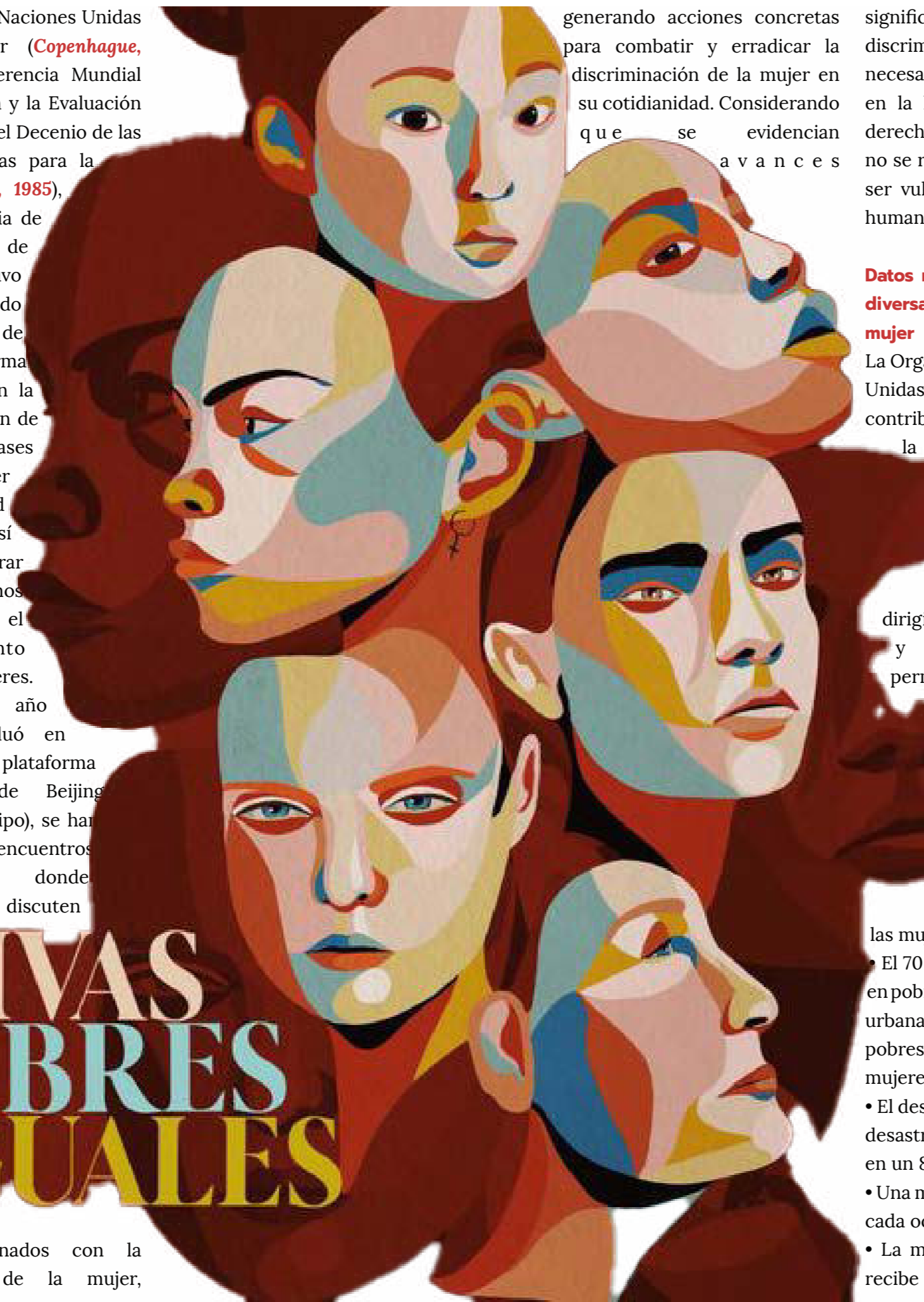
en un 67 % frente a un 58% de hombres.

- El 95 % de las mujeres se ocupa de las tareas del hogar y la crianza de los hijos frente a un 68 % de los hombres.

A pesar de los múltiples esfuerzos y del desarrollo de políticas, planes, programas y acciones dirigidas a la erradicación de la violencia de género vemos como se siguen perpetuando situaciones donde la mujer es víctima de diversas formas de discriminación y de violencia basada en el género.

De acuerdo con datos registrados por algunas plataformas no Institucionales en Venezuela la situación actual en torno a violación a los derechos humanos de las mujeres sigue siendo un tema a atender porque se siguen presentando múltiples situaciones de violencia basada en género, tal es el caso más grave, los femicidios que de acuerdo a los datos aportados por la Comunidad de Trabajo Colaborativo para la Producción y Difusión de una Comunicación Alternativa (UTOPIX.CC), para el año 2021 se presentaron 239 casos de femicidios. Evidenciando una leve disminución del 6 % en comparación con el año 2020, correspondiendo a un femicidio cada 36 horas, la mayoría de las víctimas tenían entre 31 y 45 años. Un dato alarmante resulta entre 30 femicidas solo 3 se encuentran privados

VIVAS
LIBRES
IGUALES



de libertad, para el mes de diciembre se reportó un total de 20 casos de femicidios en grado de frustración, datos registrados en medios digitales.

Así mismo el Centro de Justicia y Paz (CEPAZ), organización para la promoción y defensa de los valores democráticos, los derechos humanos y la cultura de paz en Venezuela, se reporta que en los primeros cinco meses del año 2021 se presentaron 99 femicidios consumados y 21 en grado de frustración, de igual forma reportan que en el mes de mayo hubo una acción femicida cada 30 horas, el rango de edades se encuentra entre 17 y 62 años. En el 16,7 % de los casos el femicida fue un miembro de la misma familia, el 62 % de los agresores se encuentran en condición de fuga y solo el 29,2 % se encuentran privados de libertad.

Observando estas cifras en torno a la forma más cruel de violencia contra la mujer como es el femicidio no podemos hacernos la vista gorda y pensar que son pocos casos en comparación con otros países, porque cada vida humana perdida trae consigo un cumulo de situaciones por atender como los hijos e hijas que quedan huérfanos, la reproducción y continuidad de la violencia a todas las esferas de la cotidianidad y la vulnerabilidad en la que se encuentra la mujer venezolana

redunda negativamente en la infancia porque detrás de cada mujer maltratada hay niños y niñas también vulnerados.

En aras de darle freno a toda forma de violencia contra la mujer venezolana es necesario identificarla, visibilizarla, enfrentarla, sancionar y erradicarla con una política nacional clara y definida, en concordancia con el cumplimiento de las leyes para sancionar a infractores, haciendo valer toda estrategia que permita sensibilizar a los servidores públicos desde la recepción de la denuncia de una forma humana, pasando por el acompañamiento a las víctimas durante todo el proceso, evitando al máximo la revictimización de las mujeres que acuden a un Centro de recepción de denuncias, hasta la celeridad en el tratamiento para garantizar la protección debida en cada caso.

Una forma de visibilizar la violencia es llevando un registro único donde todos los integrantes del sistema de protección y defensa en los temas de la mujer puedan acceder, identificar los casos, garantizar la atención integral debida a las víctimas, haciendo el seguimiento judicial y administrativo. De igual forma se debe estudiar el fenómeno desde una perspectiva sistémica a fin de crear las políticas dirigidas a la erradicación de cualquier tipo de vulneración de

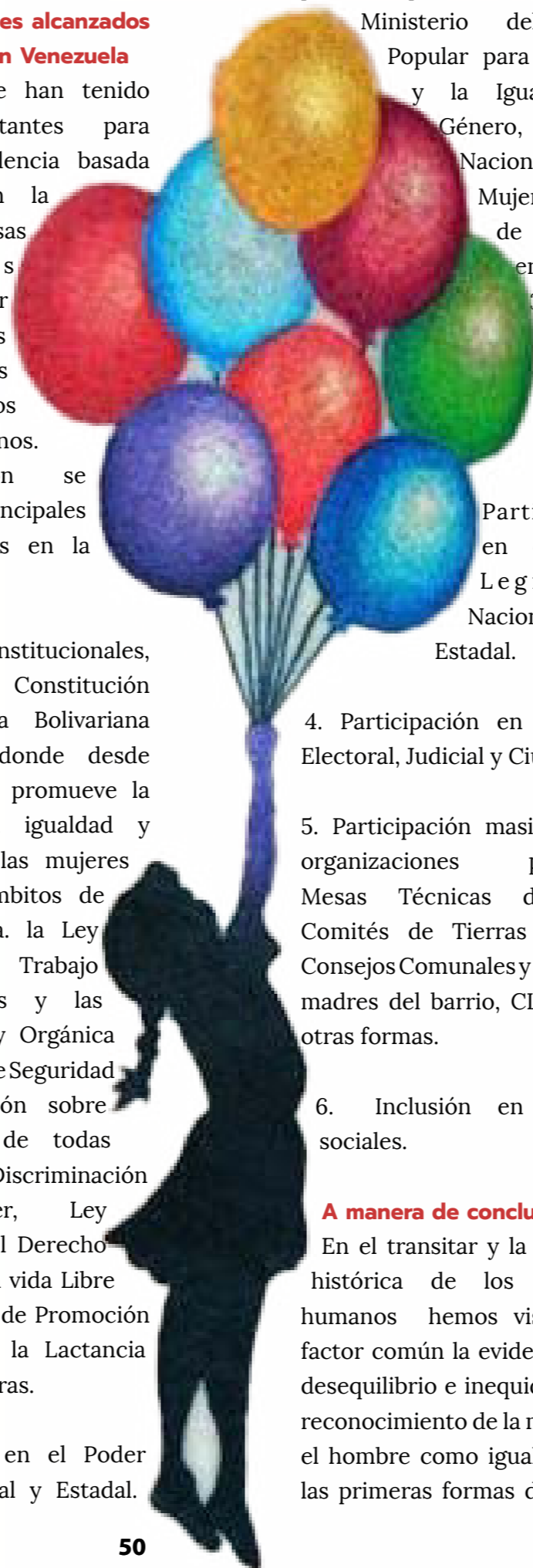
derechos a las mujeres.

Principales avances alcanzados por las mujeres en Venezuela

En Venezuela se han tenido avances importantes para disminuir la violencia basada en género con la creación de diversas estrategias para promover las relaciones saludables basadas en el respeto a los derechos humanos. A continuación se mencionan los principales logros y avances en la materia:

1. Avances constitucionales, iniciando por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, donde desde el preámbulo se promueve la participación, la igualdad y la inclusión de las mujeres en todos los ámbitos de la vida cotidiana. la Ley Orgánica del Trabajo los Trabajadores y las Trabajadoras, Ley Orgánica sobre el Sistema de Seguridad Social, Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, Ley Orgánica sobre el Derecho de la Mujer a una vida Libre de Violencia, Ley de Promoción y Protección de la Lactancia Materna, entre otras.
2. Participación en el Poder Ejecutivo Nacional y Estatal.

Organismos encargados de las políticas públicas de género: Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, Instituto Nacional de la Mujer, Banco de la Mujer, entre otros.



Participación en el Poder Legislativo Nacional y Estatal.

4. Participación en el Poder Electoral, Judicial y Ciudadano.
5. Participación masiva en las organizaciones populares: Mesas Técnicas de Agua, Comités de Tierras Urbanas, Consejos Comunales y Comunas, madres del barrio, CLAP, entre otras formas.
6. Inclusión en políticas sociales.

A manera de conclusión

En el transitar y la evolución histórica de los derechos humanos hemos visto como factor común la evidencia en el desequilibrio e inequidad por el reconocimiento de la mujer ante el hombre como iguales, desde las primeras formas de vida en

nuestras comunidades indígenas se han descrito múltiples formas para desvalorizar y estigmatizar los grandes aportes que la mujer ha generado para el fortalecimiento de la vida y la continuidad de la especie humana en el tiempo, teniendo que librar grandes batallas para demostrar que somos seres sociales tan importantes como los hombres, hoy podemos decir con orgullo hemos tenido logros significativos que nos reivindican como mujeres, sin embargo falta mucho por hacer debido a todas las historias conocidas tanto a nivel mundial como territorial en las que se ha abusado de forma feroz para evitar reconocer los derechos que como seres humanos merecemos todos y todas.

Referencias

Centro de Justicia y Paz (CEPAZ) <https://cepaz.org/noticias/los-primeros-cinco-meses-de-2021-hubo-99-femicidios-en-venezuela/>

Comunidad de Trabajo Colaborativo para la Producción y Difusión de una Comunicación Alternativa (UTOPIX.CC). <https://utopix.cc/pix/diciembre-de-2021-son-20-casos-de-femicidios-para-un-total-de-239-femicidios-este-ano/>

Instituto Interamericano de los Derechos Humanos (1997). "Derechos Humanos de las Mujeres". EDITORAMA S.A.

Interacción y perspectiva, Revista de Trabajo Social (2012). Volumen 2, N°2. La Protección Social y Jurídica del Sexo en Venezuela. <file:///C:/Users/Mirian%20Marcano/Downloads/Dialnet-LaProteccionSocialYJuridicaDelGeneroEnVenezuela-5154890.pdf>

Las mujeres venezolanas y el proceso bolivariano avances y contradicciones Carmen Teresa García; Magdalena Valdivieso. <https://www.cndh.org.mx/noticia/se-realiza-en-mexico-la-primera-conferencia-mundial-sobre-la-mujer-0> CNDH México 2018.

Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales (2009). Versión impresa ISSN 20030507 v.15 n.1 Caracas.

Vargas A. Iraída. (2007). Historia. Mujer, mujeres. Fundación Editorial El Perro y la Rana. Caracas, Venezuela.